

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES IMPLAN /003/2013

EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, COMPARECEN A CELEBRAR EL PRESENTE **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA**, POR UNA PARTE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE AHOME, REPRESENTADO POR EL **ARQUITECTO GUSTAVO ARIEL ARTEAGA JUÁREZ** EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “**IMPLAN**”, Y POR LA OTRA PARTE **OCHO OCHENTA CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.** QUE ACREDITA SU EXISTENCIA CON LA ESCRITURA PUBLICA No. 17595, VOLUMEN LV, DEL 10 DE MARZO DE 2010, QUEDANDO REGISTRADO BAJO EL No. DE FOLIO ELECTRONICO 79472*1 CON FECHA DEL 16 DE MARZO DE 2010 DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA Y SU REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO: OOC-100316-PP2, REPRESENTADO POR SU APODERADO LEGAL EL **ARQ. MIGUEL ANGEL SEPULVEDA MIGUEL** QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD CON LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL I.F.E. No. 0425050206214 Y/O **ARQ. MIGUEL ANGEL SEPULVEDA LEON** QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD CON LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL I.F.E. No. 0738032582903, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” MISMOS QUE SE SUJETARAN A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I).- Declara el “IMPLAN” por conducto de su representante legal:

A).- Que de conformidad con el Decreto no. 59 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa el día 04 de febrero de 2005, se constituye un organismo descentralizado de la administración pública municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio denominado Instituto Municipal de Planeación de Ahome Sinaloa y ejerce sus funciones en todo el territorio del municipio.

B).- En atención a lo estipulado por el artículo 7, fracción XI, del Decreto no. 59 del Instituto Municipal de Planeación de Ahome Sinaloa y en su carácter de encargado del Despacho de la Dirección y representante legal, **el Arquitecto Gustavo Ariel Arteaga Juárez** se encuentra facultado para suscribir el presente contrato conforme a lo dispuesto en el artículo 12 fracción XIX y artículo 74 del Decreto no. 48, del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Ahome Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa el día 20 de julio de 2007, nombrado por la Junta Directiva para la atención de negocios jurídicos, otorgando al efecto las facultades necesarias, en ausencia de Director, como Encargado de Despacho.

C).- Que para los efectos legales derivados de este contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en calle **Niños Héroe 615 sur, Local 12, segundo piso, Sector Centro, Código Postal 81200, en la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, del Estado de Sinaloa.**

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
IMPLAN /003/2013**

D).- Que en virtud de los trabajos que se vienen realizando en materia de obras públicas y desarrollo urbano, tienen la necesidad de contratar los servicios del “**Prestador de Servicios**”, para que proceda a elaborar el **proyecto siguiente**:

Proyecto Completo: PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, incluye tres mosaicos:

1. **PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA ZONA SUR DE LA CIUDAD.(mosaico1)**
2. **PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA ZONA NORPONIENTE DE LA CIUDAD.(mosaico 2)**
3. **PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA ZONA NORORIENTE DE LA CIUDAD.(mosaico 3)**

Proyecto Abreviado: PLAN PARCIAL DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS

El proyecto que deberá realizarse bajo los siguientes alcances:

Cubriendo el objetivo principal:

- **Inducir el desarrollo urbano positivo de las colonias de la ciudad de Los Mochis divididas en tres mosaicos, antes mencionados, dando certidumbre de las acciones urbanas a todos los actores y agentes sociales, proponiendo un crecimiento y distribución de la población y sus actividades eficiente en términos espaciales y económicos; incluyendo en lo social, ambientalmente amigable y minimizando las necesidades de movilidad.**

El instrumento de planeación generado deberá cumplir con lo estipulado en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, Artículos 58, 59, 60 y 61.

Entregando como producto los siguientes:

PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS							
ANTICIPO(25%): \$188,500.00							
	Actividad	Descripción de entregables	Mínimo requerido	Mosaico 1	Mosaico 2	Mosaico 3	Monto total
Fase 1	Antecedentes	Esta parte del documento se integrará por: 1.Introducción 2.Marco	9%, mes 1 (junio)	3% \$22,620.00	3% \$22,620.00	3% \$22,620.00	\$67,860.00

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
IMPLAN /003/2013**

		Jurídico 3.Ambito regional 4.Antecedentes de planeación 5.Condicionantes de otros niveles					
Fase 2	Diagnóstico	El diagnóstico se integrará por: 1.Aspectos socio-económicos 2.Medio natural 3.Aspectos sobre administración urbana 4.Condicionantes normativas para la planeación	15%, mes 2 (julio)	5% \$37,700.00	5% \$37,700.00	5% \$37,700.00	\$113,100.00
Fase 3	Entrega Final	Esta tercera fase del plan contendrá la descripción de: 1.Docificación y criterios de desarrollo urbano 2.Planteamiento sobre el cambio de uso de suelo 3.Objetivos 4.Estrategias 5.Opciones de desarrollo urbano 6.Políticas de desarrollo urbano	45% mes 3 y 4 (agosto y septiembre)	15% \$113,100.00	15% \$113,100.00	15% \$113,100.00	\$339,300.00

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
IMPLAN /003/2013**

		7.Zonificación primaria 8.Ambito de ampliación del Plan 9.Zonificación secundaria 10.Normatividad 11.Estructura urbana general 12.Sustentabilidad 13.Fases del desarrollo urbano 14.Requerimiento de equipo urbano, infraestructura y vivienda 15.Instrumentos y programas de acciones 16.Instrumentación 17.Programas de acciones					
	Fondo de Garantía	Para corregir errores en un determinado caso que hubiese.	6%	2% \$15,080.00	2% \$15,080.00	2% \$15,080.00	\$45,240.00
						SUBTOTAL (75%)	\$565,500.00 (I.V.A. INCLUIDO)
						TOTAL (100%)	\$754,000.00 (I.V.A. INCLUIDO)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES IMPLAN /003/2013

Listado de cartografía entregable:

DIAGNÓSTICO

- D.1 Medio Físico Natural
- D.2 Medio Físico Transformado: Drenes, canales, infraestructura de servicios.
- D.3 Estado actual de la infraestructura de servicios
 - D.3.1 Electrificación
 - D.3.2 Sistema sanitario
 - D.3.3 Agua potable
- D.4 Área de estudio
- D.5 Conectividad general: carreteras y caminos, accesos y servicios de transporte
- D.6 Densidad de población actual
- D.7 Zonificación primaria.

ESTRATEGIAS

- E.1 Análisis de riesgo
- E.2 Zonificación secundaria
- E.3 Protección, conservación y mejoramiento del patrimonio histórico natural, cultural e intangible
- E.4 Políticas ambientales
- E.5 Estrategia vial y detalles de secciones
 - E.5.1 Secciones viales

TABLAS

- Matriz de mezcla de usos de suelo

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES IMPLAN /003/2013

II.- Declara el “Prestador de Servicios Profesionales” por su conducto:

a).- El Arquitecto Miguel Ángel Sepúlveda Miguel y/o El Arquitecto Miguel Ángel Sepúlveda León ser una persona responsable y dedicarse preponderantemente a la formulación de planes y programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial; así como instrumentos para el desarrollo y control del territorio.

B).- Que declara tener su domicilio fiscal y para los efectos del presente el ubicado en calle **Estado de Yucatán No. 1410 3 Las Quintas Culiacán de Rosales, C.P. 80060, Culiacán, Sinaloa.**

C).- El Arquitecto Miguel Ángel Sepúlveda León acredita su personalidad con copia de **Cédula Profesional No. 1423735** , y manifiesta estar inscrito ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativo al pago de impuestos bajo el **Registro Federal de Causantes OOC 100316 PP2.**

D).- Así mismo y bajo protesta de decir verdad, manifiesta tener capacidad jurídica para celebrar el presente convenio y que reúne las condiciones técnicas, económicas y elementos suficientes para obligarse a la ejecución del proyecto objeto del mismo.

III).- Declaran ambas partes:

Estar de acuerdo y se reconocen mutuamente su personalidad y por lo tanto es su deseo celebrar el presente **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales** cuyo objetivo es el de realizar el **Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa.**

El proyecto que deberá realizarse bajo los siguientes alcances:

Cubriendo el objetivo principal:

- **Inducir el desarrollo urbano positivo de las colonias de la ciudad de Los Mochis divididas en tres mosaicos antes mencionados, dando certidumbre de las acciones urbanas a todos los actores y agentes sociales, proponiendo un crecimiento y distribución de la población y sus actividades eficiente en términos espaciales y económicos; incluyente en lo social, ambientalmente amigable y minimizando las necesidades de movilidad.**

El instrumento de planeación generado deberá cumplir con lo estipulado en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, Artículos 58, 59, 60, y 61.

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
IMPLAN /003/2013**

Entregando como producto los siguientes:

PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS							
ANTICIPO(25%): \$188,500.00							
	Actividad	Descripción de entregables	Mínimo requerido	Mosaico 1	Mosaico 2	Mosaico 3	Monto total
Fase 1	Antecedentes	Esta parte del documento se integrará por: 1.Introducción 2.Marco Jurídico 3.Ambito regional 4.Antecedentes de planeación 5.Condicionantes de otros niveles	9%, mes 1 (junio)	3% \$22,620.00	3% \$22,620.00	3% \$22,620.00	\$67,860.00
Fase 2	Diagnóstico	El diagnóstico se integrará por: 1.Aspectos socio-económicos 2.Medio natural 3.Aspectos sobre administración urbana 4.Condicionantes normativas para la planeación	15%, mes 2 (julio)	5% \$37,700.00	5% \$37,700.00	5% \$37,700.00	\$113,100.00
Fase 3	Entrega Final	Esta tercera fase del Plan contendrá la descripción de: 1.Docificación y criterios de desarrollo	45% mes 3 y 4 (agosto y septiembre)	15% \$113,100.00	15% \$113,100.00	15% \$113,100.00	\$339,300.00

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
IMPLAN /003/2013**

		urbano 2.Planteamiento sobre el cambio de uso de suelo 3.Objetivos 4.Estrategias 5.Opciones de desarrollo urbano 6.Políticas de desarrollo urbano 7.Zonificación primaria 8.Ambito de ampliación del Plan 9.Zonificación secundaria 10.Normatividad 11.Estructura urbana general 12.Sustentabilidad 13.Fases del desarrollo urbano 14.Requerimiento de equipo urbano, infraestructura y vivienda 15.Instrumentos y programas de acciones 16.Instrumentación 17.Programas de acciones					
--	--	--	--	--	--	--	--

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
IMPLAN /003/2013**

	Fondo de Garantía	Para corregir errores en un determinado caso que hubiese.	6%	2% \$15,080.00	2% \$15,080.00	2% \$15,080.00	\$45,240.00
						SUBTOTAL (75%)	\$565,500.00 (I.V.A. INCLUIDO)
						TOTAL (100%)	\$754,000.00 (I.V.A. INCLUIDO)

Listado de cartografía entregable:

DIAGNÓSTICO

- D.1 Medio Físico Natural
- D.2 Medio Físico Transformado: Drenes, canales, infraestructura de servicios.
- D.3 Estado actual de la infraestructura de servicios
 - D.3.1 Electrificación
 - D.3.2 Sistema sanitario
 - D.3.3 Agua potable
- D.4 Área de estudio
- D.5 Conectividad general: carreteras y caminos, accesos y servicios de transporte
- D.6 Densidad de población actual
- D.7 Zonificación primaria.

ESTRATEGIAS

- E.1 Análisis de riesgo
- E.2 Zonificación secundaria

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES IMPLAN /003/2013

E.3 Protección, conservación y mejoramiento del patrimonio histórico natural, cultural e intangible

E.4 Políticas ambientales

E.5 Estrategia vial y detalles de secciones

E.5.1 Secciones viales

TABLAS

Matriz de mezcla de usos de suelo

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- El “**IMPLAN**” en este acto contrata los servicios profesionales del “**Prestador de Servicios**”, para que proceda a elaborar el proyecto del **Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa**.

SEGUNDA.- El “**Prestador de Servicios**” se compromete a realizar los trabajos del proyecto mencionado en la cláusula primera de este contrato en su totalidad y entregar al “**IMPLAN**” el documento final ya completo y versión abreviada, en **dos carpetas originales impresas y en archivos magnéticos**, el cual tendrá un costo de: **\$754,000.00 (son setecientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) impuestos incluidos** con los alcances que se estipulan en la **declaración “D”** manifestada por el “**IMPLAN**”.

TERCERA.- El “**Prestador de Servicios**” se compromete con el “**IMPLAN**” a realizar el proyecto en un **tiempo de 4 meses** naturales contados a partir de la entrega del anticipo debiendo realizar la entrega final del proyecto al finalizar este plazo aquí estipulado.

CUARTA.- El “**IMPLAN**” se obliga a pagar al “**Prestador de Servicios**” por la realización de los trabajos descritos en la cláusula primera la cantidad total de: **\$754,000.00 (son setecientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.)**.

QUINTA.- Las partes convienen que el (los) pago (s) se realizarán en las oficinas del **Instituto Municipal de Planeación de Ahome Sinaloa**, con cheque a nombre de **Miguel Ángel Sepúlveda Miguel**, correspondientes a las fases del proyecto que se vayan entregando en la ciudad de Los Mochis, Sinaloa de conformidad con lo siguiente:

- Por concepto de de anticipo: **\$188,500.00**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES IMPLAN /003/2013

- Fase 1.- Por concepto de terminación de antecedentes: **\$67,860.00**
- Fase 2.- Por concepto de Diagnóstico: **\$113,100.00**
- Fase 3.- Por concepto de la Entrega final: **\$339,300.00**
- Por Concepto de Fondo de Garantía: **\$45,240.00**
- Sumando un total de **\$754,000.00** impuestos incluidos.

SEXTA.- Que el “**Prestador de Servicios**” está obligado a realizar correcciones, cambios o enmiendas, hasta por un periodo de 6 meses a partir de la publicación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Los Mochis, en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, cuando éstas obedezcan a errores de dibujo, redacción, nomenclatura y todas aquellas relacionadas con la edición del documento final. Una vez vencido este plazo se procederá al pago del fondo de garantía.

SÉPTIMA.- El “**IMPLAN**” a través de sus representantes que para tal efecto designe, tendrá el derecho de supervisar en toda hora las los trabajos objeto de este contrato.

OCTAVA. .- EL “**Prestador de Servicios**” realizará sus funciones en forma libre sin que exista para el “**IMPLAN**”, una relación laboral entre las partes.

NOVENA.- Las partes acuerdan que el presente contrato de prestación de servicios profesionales tendrá **vigencia de 4 meses** calendario a partir de la firma del presente instrumento.

DÉCIMA.- Se acuerda que en caso que el “**Prestador de Servicios**” no cumpla con la entrega del proyecto en el plazo estipulado, el “**IMPLAN**” podrá rescindir el contrato, y el “**Prestador de Servicios**” deberá devolver al “**IMPLAN**” el o los importes recibidos por conceptos de anticipo, pago por avance o cualquier otro que haya recibido al amparo del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- Serán causas de terminación o rescisión del contrato el incumplimiento de alguna de las partes a lo plasmado en el presente instrumento.

DÉCIMA SEGUNDA.- Las partes manifiestan que externaron libremente su voluntad de obligarse en los términos pactados, sin la concurrencia de ningún vicio de voluntad, violencia o circunstancia que la pueda invalidar.

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
IMPLAN /003/2013**

DÉCIMA TERCERA.- Las partes aceptan y están de acuerdo, que en todo lo no previsto expresamente en el cuerpo del presente contrato, se sujeta para el efecto a las disposiciones legales que establece el Código Civil para el Estado de Sinaloa que rigen y norman el presente acto.

Leído que fué este instrumento y estando conforme con su contenido, se firma el presente a los veintiún días del mes de mayo del dos mil trece, en la ciudad de Los Mochis, Sinaloa, el cual a partir de esta fecha surte sus efectos legales correspondientes.

Por el Instituto Municipal de Planeación de Ahome, Sinaloa

Arq. Gustavo Ariel Arteaga Juárez

Encargado del Despacho de la Dirección y Representante Legal

Por “El prestador de Servicios”

Arq. Miguel Ángel Sepúlveda Miguel y/o

Arq. Miguel Ángel Sepúlveda León

Testigos:

Ing. Zénen A. Xóchiua Enciso

Presidente Municipal de Ahome

Lic. Jaime C. Ibarra Camiade

Subdirector de Administración del IMPLAN

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
IMPLAN /003/2013**

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
IMPLAN /003/2013**

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
IMPLAN /001/2012**